

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.730/2015

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2015 el Expediente 9.0/2014,

de Suplemento de Crédito/Crédito Extraordinario, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, a 5 de marzo de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.